



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

243/86

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 18 de noviembre de 1986.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 131/86, mediante la cual se designa al Dr. Rafael Marcelo Rivero como Director del Centro de Estudios de Salud Pública de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido por el Artículo 29° del Estatuto del CESAP, el Secretario de dicha dependencia debe ser docente de la Facultad y designado por el Decano de la misma a propuesta del Director del Centro de Estudios.

Que el Director del Centro en la 1ra. Reunión Científica Ordinaria, realizada el 3 de setiembre de 1986 informa su decisión de designar como Secretaria del organismo a la Lic. Cecilia Piu de Martín, docente de esta Facultad.

Que la Lic. Piu de Martín reúne los requisitos básicos para ser designada como tal, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN, L.C. N° 4.770.467, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva como Secretaria del Centro de Estudio de Salud Pública, a partir del 6 de junio de 1986 y hasta el 5 de junio de 1988, como extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 2°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, CESAP y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.


MARCELO O. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO